

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1368

COMISION DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 17 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2006

SUMARIO: Programas de formación y capacitación en acupuntura y terapias chinas afines. Adopción de medidas para la integración de una comisión de estudio de los mismos. **Lovaglio Saravia.** (5.547-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lovaglio Saravia por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de medidas necesarias para la integración de una comisión de estudio de los programas de formación y capacitación en acupuntura y terapias chinas afines; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, adopte las medidas necesarias para la integración de una comisión de estudio de los programas de formación y capacitación en acupuntura y terapias chinas afines, que actualmente se dictan en distintas partes del mundo y en nuestro país, a los efectos de establecer una currícula de homologación y acreditación de los mismos en nuestro país.

Sala de la comisión, 31 de octubre de 2006.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Graciela B. Gutiérrez. – Mario A. Santander. – Hugo Acuña. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. –

Susana M. Canela. – Marta S. De Brasi. – Guillermo de la Barrera. – Susana E. Díaz. – Leonardo A. Gorbacz. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélide M. Mansur. – Lucrecia E. Monti.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lovaglio Saravia por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de medidas necesarias para la integración de una comisión de estudio de los programas de formación y capacitación en acupuntura y terapias chinas afines. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente, aun- que modificando alguno de sus aspectos.

Juan H. Sylvestre Begnis.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través de los ministerios de Educación, de Salud y de Medio Ambiente, se integre una comisión de estudio de los programas de formación y capacitación en acupuntura y terapias chinas afines, que actualmente se dictan en distintas partes del mundo y en nuestro país, a los efectos de establecer una currícula de homologación y acreditación de los mismos en nuestro país.

Antonio Lovaglio Saravia.